

## REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

## LA PRESIDENTA

## **CONSIDERANDO:**

- Que, los habitantes del CANTÓN ROCAFUERTE, jurisdicción de la Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO de creación;
- Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride cantonal, en un invariable compromiso de unidad y trabajo para lograr su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales, que identifican al CANTÓN ROCAFUERTE como un genuino referente de singular esfuerzo y emprendimiento;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce la permanente disposición de trabajo conjunto de los ciudadanos del CANTÓN ROCAFUERTE, orientado a impulsar el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

## **ACUERDA:**

**EXPRESAR** el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN ROCAFUERTE**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, al celebrar el **CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que reafirma la concepción creadora de auténticos artífices de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes septiembre de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General